

9122

11112

876876



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRC/PCA/sgr



N° 2759 /P-2022

LAS CONDES, 01 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 16 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **DANIELA CAROLINA TORREALBA VELÁSQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED]**; el Decreto Alcaldicio N° 372 P-2022 de fecha 19 de enero de 2022, que ratifica el Contrato antes señalado; la carta certificada que pone término a contrato; el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del **01 de octubre de 2022**, al Contrato a Honorarios de fecha 16 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **DANIELA CAROLINA TORREALBA VELÁSQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED]** ratificado por Decreto Alcaldicio N° 372 P-2022, de fecha 19 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo



5